

CIRCULAR No. **035**

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES Y GERENTES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DISTRITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DISTRITALES, EL ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO DISTRITAL, ALCALDÍAS LOCALES Y ORGANISMOS DE CONTROL, GERENTES (AS) PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

De: OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Socialización de la guía para la construcción de un programa integral de gestión de datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio

La Superintendencia de Industria y Comercio generó la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada, la cual brinda una mayor orientación en la construcción de un adecuado programa integral de gestión de datos personales. Esta se dirige a quienes estén sometidos al cumplimiento del régimen general de protección de datos personales y sean vigilados por esta entidad. Por medio de la presente invitamos a las entidades a revisar esta guía como una buena práctica y su posible aplicación. El enlace de consulta de esta guía es <http://ticbogota.gov.co/documentos/guia-gestion-datos-personales>

Adicionalmente, recomendamos a las entidades inscribir sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos de acuerdo a los Decretos 1115 de 2017 y 1074 de 2015.

Cordial saludo,


SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Proyectó: Diego Alejandro Morales Guáqueta *Arceles*
Revisó: Iván Mauricio Hernández Lanao / Julio Enrique Lozano Reyes / Melba Rodríguez *gr m*